



## Morena presenta iniciativa para bloquear amparos en contra de reformas

La dirigencia nacional de Morena, diputados y senadores de ese partido acordaron presentar una nueva iniciativa de reforma a la Constitución para establecer “con claridad” que no procede el amparo en materia de reformas constitucionales ni en materia electoral.

Los cambios a la Constitución se harán a los artículos 105 y 107 y se le darán trámite de “prioritario y urgente”, afirmó el coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**.

El objetivo de las enmiendas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de Amparo en donde se establece que no procede el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de este, como suspensiones en contra de reformas a la Constitución.

“Se establece también que no procede el amparo ni acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”, detalló Monreal.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/morena-va-por-iniciativa-para-bloquear-amparos-en-contra-de-reformas>